



## ÍNDICE GENERAL

Prólogo	XIII
Prefacio	XIX
Abreviaturas utilizadas	XXI
Introducción	1
Capítulo I	
<b>ESTABILIDAD Y TRANSFORMACIÓN EN EL DERECHO ARGENTINO DE AGUAS</b>	
I. El mantenimiento de la matriz decimonónica en la legislación de aguas	12
1. Evolución del derecho argentino de aguas: etapas	13
2. El paradigmático caso de la legislación decimonónica de la provincia de Mendoza: mantenimiento de su vigencia	15
2.1. La primera Ley de Aguas del país (1884)	15
2.2. El régimen de las aguas en la Constitución provincial (1916)	18
II. Sistematización del derecho argentino de aguas	20
III. Transformaciones en la base del derecho argentino de aguas: cuatro planos para su análisis	24
IV. Nueva configuración del plano constitucional del derecho de aguas	30
1. Dominio originario provincial de los recursos naturales y el agua	32
1.1. Las condiciones de su inclusión en el texto constitucional	33
1.2. Aproximación conceptual	34
2. Competencia nacional para la sanción de las leyes de presupuestos mínimos de protección ambiental	36
3. Utilización racional y desarrollo sostenible	37
3.1. El necesario contenido ambiental del uso de aguas del dominio público	39
4. Derecho humano al agua	44
4.1. Reconocimiento constitucional del derecho humano al agua	46
4.2. Implicancias del reconocimiento constitucional del derecho humano al agua en la legislación infraconstitucional	50
V. Estabilidad, transformación y determinantes de la configuración de los principios del derecho de aguas	51

Primera parte

### **DOMINIO PÚBLICO, JURISDICCIÓN Y USO DE LAS AGUAS CONTINENTALES**

Capítulo II	
<b>EL DOMINIO PÚBLICO DE LAS AGUAS</b>	
I. La teoría del dominio público	61
1. Concepto de dominio público	63
2. Naturaleza jurídica del dominio público en la doctrina argentina	64
2.1. La propuesta funcionalista de Salomoni: el dominio público como título de intervención en la Constitución Nacional	68
II. Aguas del dominio público	72
1. El principio de dominicalidad pública de las aguas en el Código Civil argentino	72
2. El dominio público de las aguas en el constitucionalismo provincial: confusión creciente con el dominio originario	74
3. La teoría del dominio público y las aguas: inconsistencias y crítica	80

III. Transformaciones en la propiedad de las aguas públicas: relativización de su importancia y planteamientos actuales	85
1. Las aguas como objeto de propiedad pública y privada	85
2. Evolución del fundamento de la publicidad de las aguas. Dominio público y protección ambiental	90
3. Breve excursión sobre el poder de policía sobre las aguas	91

### Capítulo III

#### **JURISDICCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL DE COMPETENCIAS SOBRE AGUAS PÚBLICAS CONTINENTALES**

I. Consideraciones generales	95
II. Principios constitucionales básicos de distribución de competencias	96
III. Competencia nacional para la delimitación del dominio público	98
1. Postura que sostiene la competencia provincial	98
IV. Dominio y jurisdicción para reglar el uso de las aguas	102
1. Los conceptos de dominio y jurisdicción: su relación	102
2. El principio de dominio provincial de las aguas: evolución de la disputa por los ríos entre la Nación y las provincias	105
3. El principio de jurisdicción provincial para reglar el uso	107
4. Excepciones al principio general de jurisdicción provincial	110
4.1. Jurisdicción nacional sobre usos comunes: la navegación	110
4.2. Jurisdicción nacional sobre usos especiales: uso hidroeléctrico	112
4.3. Otras competencias delegadas a la Nación en materias vinculadas al agua	113
5. Dominio y jurisdicción: interrogantes y problemas derivados de un análisis más profundo y de su nuevo marco constitucional	115
V. El poder de policía ambiental	119
1. Alcance y contenido de la facultad delegada a la Nación para la sanción de los presupuestos mínimos de protección ambiental	122
1.1. Ley 25.688 de Gestión Ambiental de Aguas	124

### Capítulo IV

#### **EL USO DE LAS AGUAS DEL DOMINIO PÚBLICO**

I. Uso común y especial de las aguas públicas: tipología	129
1. Uso común: caracterización general	130
2. Uso especial: caracterización general y consideraciones actuales	133
2.1. Uso especial y régimen permisional ambiental: ley 25.688 de Gestión Ambiental de las Aguas	136
II. El principio de título administrativo para el uso especial	139
1. Excepciones al principio: en especial, la prescripción como medio de adquisición de derechos al uso del agua	141
2. Concesión y permiso para el uso de aguas públicas	145
2.1. La distinción teórica clásica en la doctrina sistematizadora argentina	146
2.2. Naturaleza jurídica	147
3. El principio constitucional de concesión legal en la provincia de Mendoza	151
3.1. La inversión del principio: el otorgamiento de permisos como práctica consolidada	153
3.1.1. Causas posibles de la disfunción. Interpretación y prognosis	156
3.2. Ineficacia del principio constitucional de “aforo previo” de los ríos y dilución del principio de jerarquía de los derechos	159
4. Relativización de la diferencia como presupuesto del tratamiento unitario	164
4.1. Indemnización en caso de revocación por razones de oportunidad, mérito y conveniencia	166
4.2. Otros elementos	170
III. Recapitulación	174

Segunda parte  
**PRINCIPIOS Y DIALÉCTICA DE LOS DERECHOS DE USO ESPECIAL**

**Capítulo V  
EL INTERÉS PÚBLICO (Y PRIVADO) COMO PRESUPUESTO  
DEL USO ESPECIAL DE AGUAS PÚBLICAS**

I. Dialéctica interés público - interés privado	183
II. Transformaciones en la determinación estatal del interés público	189
III. Elementos y condicionamientos para la configuración del contenido actual del interés público	192

**Capítulo VI  
CONFIGURACIÓN ESTRUCTURAL DE LOS DERECHOS  
SOBRE AGUAS PÚBLICAS: PRECARIEDAD (Y SEGURIDAD)**

I. Discrecionalidad en el otorgamiento, modificación y extinción	204
1. Límites a la discrecionalidad	208
II. Temporalidad	212
1. La perpetuidad como excepción al principio general de temporalidad o plazo	214
2. Prorrogabilidad	217
III. Cláusula sin perjuicio de terceros: relativa eficacia	220
IV. Ausencia de garantía estatal por los caudales concedidos	223
1. El volumen concedido en términos relativos	227
V. Revocabilidad	232

**Capítulo VII  
CONDICIONES DE EJERCICIO DE LOS DERECHOS  
SOBRE AGUAS PÚBLICAS: RIGIDEZ (Y FLEXIBILIDAD)**

I. Afectación a un fin determinado	239
II. Inherencia	240
1. Excepciones legales y reglamentarias	241
III. Intransferibilidad	244
1. Los mercados y bancos de aguas como excepción al principio	246
2. Algunas consideraciones teóricas sobre las dificultades que supone su introducción	248
IV. Uso racional y sustentable	251
1. Principio de uso efectivo del agua concesionada	254
1.1. El caso de las concesiones de riego en Mendoza: caducidad	256
2. Principio de ahorro y eficiencia	258
3. Prohibición de contaminar	260
4. Permiso o autorización de vertido	263
4.1. El principio de la mejor tecnología disponible en el uso del agua	264
5. Principio de preservación o sustitución de la fuente	266
5.1. Caudal ecológico, mínimo o de mantenimiento / áreas de restricción	268
V. Inmodificabilidad por parte del usuario	271
1. La necesidad de autorización administrativa para la modificación del derecho	271
2. Renunciabilidad	272
VI. Mutabilidad por parte de la administración	273
1. La casuística modificativa en el derecho público provincial argentino	276
1.1. El volumen o caudal	279
1.2. Sustitución y preservación de la fuente	280
1.3. Suspensión temporal y situaciones de emergencia	282
1.4. Modificación del plazo	285
1.5. Establecimiento de caudales ecológicos	287
1.6. Caducidad y revocación de derechos	287

CONCLUSIONES	289
BIBLIOGRAFÍA	297
JURISPRUDENCIA CONSULTADA	317
Tribunales internacionales	317
Tribunales argentinos	317
Tribunales españoles	319